

Decreto N° 3884, que nombra al Dr. Luis F. Thomén, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Turquía, con sede en Londres. G. O. N° 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3884

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Luis F. Thomén queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Turquía con sede en Londres.

DADO en Ciudad Trujillo Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3885, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor H. H. Ismail, como Cónsul General Honorario de la República en Bombay, India. G. O. N° 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

DECRETO No. 3885.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

Artículo 1ro.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor H. H. Ismail como Cónsul General Honorario de la República en Bombay India.

Artículo 2do.— Quedan canceladas las letras Patentes que acreditan al señor Rashid Ismail como Cónsul Honorario de la República en Bombay India.

DADO, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3886, que nombra al señor Hans Cohn Lyon, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio. G. O. Nº 8260, del 5 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3886.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Hans Cohn Lyon queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, creación efectiva el 1ro. de julio de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho años 115o. de la Independencia, 95o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3887, que suprime la Secretaría de Estado de Fomento, y dicta otras disposiciones sobre atribuciones de Secretaría de Estado. G. O. Nº 8260, del 5 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3887.

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378 del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones;